



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 22 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1443/12, de fecha 14 de junio de 2012, por el cual se tramita la solicitud de aval de la Revista del Grupo de Investigaciones de Teoría y Crítica de la Cultura "Malas Artes", de acuerdo con la elevación efectuada por la Doctora Adriana Albina Bocchino, Directora del mencionado grupo, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada revista pretende ser un órgano de divulgación de los trabajos del Grupo de Investigación de Teoría y Crítica de la Cultura.

Que, el aval solicitado permitirá trabajar con la Editorial Eudem, la que se ha puesto a disposición para acompañar el emprendimiento y contribuir técnicamente a su difusión.

Que a fojas 06, obra el despacho de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 04 de fecha 04 de abril de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- DAR EL AVAL a la revista del Grupo de Investigación Teoría y Crítica de la Cultura, dirigido por la Doctora Adriana Albina Bocchino y con sede en esta Unidad Académica, denominada "MALAS ARTES".

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

0536



Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades